



RIO CUARTO, 22 de febrero de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Significados construidos en torno a la implementación de la unidad pedagógica en la escuela primaria. La perspectiva de los directivos." de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía (1), y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María José COSTA (D.N.I: 36.479.585) y María Clara SALVUCCI SALAZAR (D.N.I: 36.046.169).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes María José COSTA (D.N.I: 36.479.585) y María Clara SALVUCCI SALAZAR (D.N.I: 36.046.169), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Paola RIPOLL (D.N.I. 29.582.039)
- Prof. Nilda Liliana MOYETTA (D.N.I. 11.086.043)
- Prof. Celina MARTINI (D.N.I. 20.395.281)
- Prof. Pablo ROSALES (D.N.I. 21.013.422)
- Prof. Daniela BARBERO (D.N.I. 27.054.732)

DIRECTORA  
CO-DIRECTORA



**ARTICULO 2º:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

**ARTICULO 3º:** Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 029/2018

G.F.



**Prof. Silvana Beatriz BARROSO**  
Secretaría Académica  
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



**Prof. Fabio Daniel DANDREA**  
**DECANO**  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC